

# **INFORME DE SUPERVISIÓN**



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

### INFORME DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA NRO. 146799 del 2025

#### 1. ASPECTOS GENERALES

<b>CONTRATANTE</b>	CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
<b>ORDEN DE COMPRA NRO.</b>	146799
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	28/05/2025
<b>OBJETO</b>	MOBILIARIO: 5_9203_299 Compra de estibas para la gestión ambiental y sst del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
<b>CONTRATISTA</b>	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
<b>CC o NIT</b>	900365660
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
<b>FECHA DE INICIO</b>	28/05/2025
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO</b>	El término de ejecución del negocio jurídico será de sesenta (60) Días calendario, El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	\$33.716.474
<b>PRÓRROGA NRO. 1</b>	Modificación No. 455443 prorroga por un total de 8 días.
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	05/08/2025
<b>ADICIÓN NRO.</b>	N/A
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO</b>	\$33.716.474
<b>FORMA DE PAGO</b>	Abono en cuenta
<b>INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.</b>	2
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	Desde el 28/05/2025 al 22/08/2025

#### 2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Entregar los bienes objeto del contrato en condiciones de seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso de contratación.	Los bienes relacionados en la factura No. LICE15257 fueron entregados a satisfacción	Evidencias fotográficas
Acatar las instrucciones impartidas por el SENA a través del supervisor para el desarrollo del contrato.	Se acataron todas las instrucciones para la ejecución del contrato	Evidencias fotográficas
Entregar los bienes en el almacén del complejo Pedregal, ubicado en la calle 104N 69-120, Barrio Pedregal, de lunes a jueves en horario de 8:00 a.m a 12:00 p.m.	Los bienes relacionados en la factura No. LICE15257 fueron entregados a satisfacción	Evidencias fotográficas
Contar con el stock suficiente para la ejecución del contrato y ser responsable del inventario, manejo y control de los bienes.	El proveedor entregó la totalidad de los productos, demostrando que contó con el stock necesario para la ejecución de la orden de compra	Evidencias fotográficas
Entregar los bienes solicitados por el Centro de formación en el plazo estipulado previamente.	Se solicitó una prórroga, la cual corresponde a la modificación NO. 455443 que amplía el plazo 8 días. Los productos se entregaron en los plazos estipulados en las nuevas condiciones del oficio.	Evidencias fotográficas, factura y acta de recibo satisfacción
Aplicar los programas de gestión ambiental establecidos por el SENA.	Todos los requisitos ambientales y de SST se cumplieron a cabalidad	Ver anexos ambientales y SST



<p>Cumplir con los decretos 1076 y 1079 de 2015 y todas las normas que los modifiquen, adicionen o derogan.</p>	<p>Se cumplieron todos los requisitos estipulados en el contrato</p>	<p>Ver anexos</p>
<p>El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de compra, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación en Gran Almacén en la TVEC adelantado por una Entidad Compradora en el Gran Almacén es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de compra, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.</p>	<p>Los bienes relacionados en la factura No. LICE15257 fueron entregados a satisfacción</p>	<p>Ver anexos</p>
<p>Si el Gran Almacén no tiene su inventario el bien objeto de una Orden de Compra debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar la Orden de compra. La falta de inventario es el único motivo que da lugar a no cumplir una Orden de Compra.</p>	<p>Los bienes relacionados en la factura No. LICE15257 fueron entregados a satisfacción</p>	<p>Ver anexos</p>



Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores.	Los bienes relacionados en la factura No. LICE15257 fueron entregados a satisfacción	Ver anexos
---	--	------------

## 2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

### Ambientales

Para este proceso de contratación no aplican requisitos desde el área ambiental.

### Seguridad y salud en el trabajo.

Ver anexos SST con sus respectivas evidencias documentales.

## 3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
22/08/2025	LICE15257	\$ 33.716.474	\$ 33.716.474	\$ 0	100%

Porcentaje de ejecución física: N/A

## 4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

<b>SALUD, PENSIÓN Y ARL</b>	Periodo reportado Julio	Planilla nro. 33987902 del 2025/07/14
-----------------------------	-------------------------	---------------------------------------

## 5. CERTIFICACIÓN



Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

## 6. OBSERVACIONES

Se solicitó una prórroga, la cual corresponde a la modificación NO. 455443 que amplía el plazo 8 días. Los productos se entregaron en los plazos estipulados en las nuevas condiciones del oficio (el día 29 de agosto del 2025).

Para constancia se firma 22/08/2025

Wilson Javier Arango Vanegas  
Supervisor del contrato

Leidy Tatiana Escobar Yoja  
Apoyo a la supervisión











# **ANEXOS SST**

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
		SI	NO	N/A	
<b>CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS:</b>					
<p><b>Opción 1:</b></p> <p>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST</p> <p>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.</p> <p>3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.</p> <p><b>Opción 2:</b></p> <p>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST</p> <p>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.</p> <p>3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.</p> <p><b>**Nota:</b> Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%</p>	Precontractual	x			Verificada la información presentada por el proponente, presenta Licencia, Curso vigente de 50 horas/o curso de 20 horas, fotocopia de la cedula de la persona encargada de la implementación del SG-SST, Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST, evaluación de estándares mínimos con un porcentaje de ejecución de 93.5%. Esta calificación se cataloga con valoración ACEPTABLE, según resolución 0312 de 2019.
<p><b>Personas Independientes:</b> Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p><b>**Nota:</b> De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el <i>Parágrafo 2.</i> No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.</p>				N/A	
Medellin, 22/08 del 2025					
CIUDAD Y FECHA					
					
Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Carmen Belinda Velasquez Niebles Profesional SST					
Normatividad Seguridad y Salud en el Trabajo					
Resolución 2400 de 1979 - Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Incluye las características que deben cumplir estos					
Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias.					
Resolución 2013 de 1986 - Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo					
Resolución 1792 de 1990 - Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.					
Decreto Ley 1295 de 1994 - Sistema General de Riesgos Profesionales.					
Ley 1010 de 2006 - Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo					
Resolución 1401 de 2007 - Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.					
Resolución 2346 de 2007 - Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.					
Resolución 2646 de 2008 - Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a					
Resolución 1956 de 2008 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.					
Circular 0038 de 2010 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.					
Resolución 0652 de 2012 - Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.					
Resolución 1356 de 2012 - Modifica parcialmente la resolución 652 de 2012					
Ley 1562 de 2012 - Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional					
Resolución 4272 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.					
Ley 1616 de 2013 Art 9 - Promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental en el ámbito laboral.					
Decreto 1477 de 2014 - Expide la Tabla de Enfermedades Laborales, que tendrá doble entrada: i) agentes de riesgo, para facilitar la prevención de enfermedades en las actividades laborales, y ii) grupos de					
Resolución 3368 de 2014 - Modifica el reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas.					
Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo					
Decreto 472 de 2015 - Establece los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales					
Decreto 052 de 2017 - Modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la					
Decreto 1496 del 06 de agosto de 2018: Por la cual se adopta el sistema globalmente armonizado para clasificación y etiquetado de productos químicos en Colombia.					
Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST					
Resolución 2404 de 2019 - Se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía técnica para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales					
Resolución 0491 de 2020 - Reglamento trabajo seguro en espacios confinados					
Circular 063 de 2020 - Actualización curso 50 horas SGSST					
Circular 0064 de 2020 - Gestión Psicosocial y prevención de salud mental					
Resolución 773 de 2021 - Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en					
Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Resolución 4272 de 2021 Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.					
Resolución 40595 de 2022 - Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.					

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.012.437.947**  
**RODRIGUEZ MURCIA**

APELLIDOS  
**LUIS MIGUEL**

NOMBRES

*Luis Miguel Rodriguez Murcia*

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **18-NOV-1996**  
**BOGOTA D.C.**  
**(CUNDINAMARCA)**

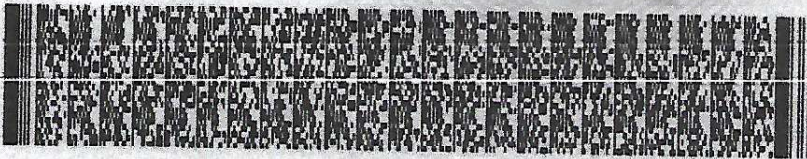
LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.77** **O+** **M**  
ESTATURA G.S. RH SEXO

**03-DIC-2014 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-1500150-00653876-M-1012437947-20141230

0042138371A 2

41155719

# CURSO 20 HORAS

Decreto 1072 de 2015  
Circular 063 de 2022

REGISTRO: RCO-026



MINISTERIO DEL TRABAJO

Escuela  
**unipymes**

## Fundación Unipymes

Hace constar que:

**LUIS MIGUEL RODRIGUEZ MURCIA**

Número de Documento: 1012437947

Cursó y aprobó en la capacitación de Curso 20 Horas - Avalado Mintrabajo

Fecha de Certificación: 2024-08-01


Intensidad Horaria: 20 horas

RCO-026 (Oferente MinTrabajo)

---

María Mercedes López - Directora



	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CÓDIGO: M-GS-PP-F-031</b>
<b>LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PERSONA NATURAL</b>		<b>FECHA: 26/Nov/2019</b>

**RESOLUCIÓN No 2112  
(18 de octubre de 2022)**

“Por medio de la cual se (otorga) una licencia en prestación de servicios de Salud Ocupacional  
“Seguridad y Salud en el Trabajo”

**EI SECRETARIO DE SALUD DE BOYACÁ**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, establece que la Expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley.

Que **LUIS MIGUEL RODRIGUEZ MURCIA**, identificado(a) con C.C N° **1012437947**, ha solicitado licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional, Seguridad y Salud en el mundo del trabajo” cumpliendo con los requisitos establecidos en los Artículos 2 de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012 y anexando a su petición la documentación exigida para demostrar formación en un área de la Salud Ocupacional.

Que los documentos fueron verificados por la profesional de la Secretaria de Salud, referente del procedimiento de otorgamiento y renovación de las licencias de Salud Ocupacional.


**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO**, otorgar licencia en prestación de servicios de Salud Ocupacional “Seguridad y Salud en el Trabajo” a **LUIS MIGUEL RODRIGUEZ MURCIA**, como **PROFESIONAL EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD LABORAL** , en los campos de acción:

- Higiene y Seguridad Industrial
- Investigación en área técnica
- Investigación del Accidente de Trabajo y Enfermedad Laboral de acuerdo con su competencia según formación académica
- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo

**ARTICULO SEGUNDO**, la licencia que trata el artículo anterior tiene carácter personal e intransferible y es válida en todo el territorio nacional por una vigencia de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual.

**ARTICULO TERCERO**, Que los titulares de las licencias deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas, técnicas y éticas para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CÓDIGO: M-GS-PP-F-031</b>
<b>LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PERSONA NATURAL</b>		<b>FECHA: 26/Nov/2019</b>

**ARTICULO CUARTO**, En contra de la presente resolución, procede los recursos de reposición y apelación en primera y segunda instancia, ante el Secretario de Salud de Boyacá y Gobernador de Boyacá, respectivamente, según el Artículo 13 de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación, según lo preceptuado en la Ley 1437 de 2011.

**ARTICULO QUINTO**, la presente resolución surte efectos a partir de su ejecutoria.

Dado en Tunja, , el 18 de octubre de 2022.

### NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



\_\_\_\_\_  
LUZ MARINA ESTUPIÑAN MERCHAN  
SECRETARIO DE SALUD

Revisó y Aprobó: NANCY JUDITH MUNEVAR SEPULVEDA  
Director(a) Promoción y Prevención en Salud

Elaboró: MARIA FERNANDA CUSBA GOMEZ  
CONTRATISTA



Nombre de la Empresa : Proveer institucional

Tipo Persona : Jurídica Regimén Tributario : Régimen común

Tipo Documento Empresa : Número de Identificación Tributario Número de Documento : 900365660

Nombre Representante Legal : paulo cesar carvajal lara

Responsable SG-SST : Luis Miguel Rodriguez Murcia Correo SG-SST : miguellmr1996@gmail.com

Periodo Correspondiente : 2024 Número Telefónico fijo :

Correo Electrónico : aux.ssgt@proveer.com.co Cantidad Trabajadores : 133

Código CIU	Riesgo	Actividad Económica
1471101	Riesgo I	COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO, INCLUYE ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS DE COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS CUYO SURTIDO ESTÁ COMPUESTO PRINCIPALMENTE DE ALIMENTOS (VÍVERES EN GENERAL) BEBIDAS O TABACO, COSMÉTICOS, VESTUARIO.

## ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	Cumple totalmente	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	No cumple	0
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No cumple	0
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	Cumple totalmente	2.50
Total, Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación						93.75

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 2/18/2025 3:00 PM

**Fecha de Diligenciamiento : 2/18/2025**



Proveer

**CERTIFICADO SG-SST**

**SST250618**

**FECHA:** 23 de julio de 2025

**ASUNTO:** Certificado SG-SST Proveer Institucional SAS

**Cordial Saludo,**

Me permito notificar por medio de este documento que la empresa **PROVEER INSTITUCIONAL SAS** identificado con **NIT 900.365.660-2**, cumple con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, certificado por nuestra entidad administradora de riesgos labores AXA COLPATRIA, la cual consta que nuestros estándares mínimos se encuentran en **93,5%**.

En constancia de lo anterior, se expide esta certificación a solicitud del interesado y se ***anexa el certificado de calificación de estándares mínimos de ARL*** mencionado en el mismo; firma el líder del departamento de seguridad y salud en el trabajo y el representante legal.

Agradezco su atención;

**MIGUEL RODRIGUEZ**  
Líder de seguridad y salud en el trabajo

**PAULO CESAR CARVAJAL L.**  
Representante legal



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

### INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. ORDEN DE COMPRA 146799 DE 2025

#### 1. ASPECTOS GENERALES

<b>CONTRATANTE</b>	Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
<b>CONTRATO NRO.</b>	Orden de Compra 146799
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	28/05/2025
<b>OBJETO</b>	5_9203_299 Compra de estibas para la gestión ambiental y SST del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
<b>CONTRATISTA</b>	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
<b>CC o NIT</b>	900365660
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Diagonal 104 # 69 – 120, SENA Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
<b>FECHA DE INICIO</b>	03/06/2025
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO</b>	Dos (2) meses.
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	\$ 33'716.474
<b>PRÓRROGA NRO. 1</b>	Por un total de ocho (8) días, con fecha de finalización del 05 de agosto del 2025.
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	La inicial es 28/07/2025 _ Con la prórroga quedaría para 05/08/2025
<b>ADICIÓN NRO.</b>	N/A
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO</b>	\$ 33'716.474
<b>FORMA DE PAGO</b>	Abono en cuenta
<b>INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.</b>	01
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	Del 03/06/2025 al 23/07/2025

#### 2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p><b>1.</b> Entregar los bienes objeto del contrato en condiciones de seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso de contratación.</p>	<p>El requisito no aplica, toda vez que el informe se elabora con el fin de atender la solicitud de prórroga por parte del proveedor, quien manifiesta que los tiempos de entrega exceden la fecha de terminación establecida en la orden de compra, lo que implica una entrega extemporánea.</p>	<p>No Aplica</p>
<p><b>2.</b> Acatar las instrucciones impartidas por el SENA a través del supervisor para el desarrollo del contrato.</p>	<p>El requisito no aplica, toda vez que el informe se elabora con el fin de atender la solicitud de prórroga por parte del proveedor, quien manifiesta que los tiempos de entrega exceden la fecha de terminación establecida en la orden de compra, lo que implica una entrega extemporánea.</p>	<p>No Aplica</p>
<p><b>3.</b> Entregar los bienes en el almacén del complejo Pedregal, ubicado en la calle 104N 69-120, Barrio Pedregal, de lunes a jueves en horario de 8:00 a.m a 12:00 p.m.</p>	<p>El requisito no aplica, toda vez que el informe se elabora con el fin de atender la solicitud de prórroga por parte del proveedor, quien manifiesta que los tiempos de entrega exceden la fecha de terminación establecida en la orden de compra, lo que implica una entrega extemporánea.</p>	<p>No Aplica</p>



<p><b>4.</b> Contar con el stock suficiente para la ejecución del contrato y ser responsable del inventario, manejo y control de los bienes.</p>	<p>El requisito no aplica, toda vez que el informe se elabora con el fin de atender la solicitud de prórroga por parte del proveedor, quien manifiesta que los tiempos de entrega exceden la fecha de terminación establecida en la orden de compra, lo que implica una entrega extemporánea.</p>	<p>No Aplica</p>
<p><b>5.</b> Entregar los materiales solicitados por el Centro de formación en el plazo estipulado previamente.</p>	<p>El requisito no aplica, toda vez que el informe se elabora con el fin de atender la solicitud de prórroga por parte del proveedor, quien manifiesta que los tiempos de entrega exceden la fecha de terminación establecida en la orden de compra, lo que implica una entrega extemporánea.</p>	<p>No Aplica</p>
<p><b>6.</b> Aplicar los programas de gestión ambiental establecidos por el SENA.</p>	<p>El requisito no aplica, toda vez que el informe se elabora con el fin de atender la solicitud de prórroga por parte del proveedor, quien manifiesta que los tiempos de entrega exceden la fecha de terminación establecida en la orden de compra, lo que implica una entrega extemporánea.</p>	<p>No Aplica</p>
<p><b>7.</b> Cumplir con los decretos 1076 y 1079 de 2015 y todas las normas que los modifiquen, adicionen o derogan.</p>	<p>El requisito no aplica, toda vez que el informe se elabora con el fin de atender la solicitud de prórroga por parte del proveedor, quien manifiesta que los tiempos de entrega exceden la fecha de terminación establecida en la orden de compra, lo que implica una entrega extemporánea.</p>	<p>No Aplica</p>





<p><b>8.</b> El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de compra, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación en Gran Almacén en la TVEC adelantado por una Entidad Compradora en el Gran Almacén es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de compra, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.</p>	<p>El requisito no aplica, toda vez que el informe se elabora con el fin de atender la solicitud de prórroga por parte del proveedor, quien manifiesta que los tiempos de entrega exceden la fecha de terminación establecida en la orden de compra, lo que implica una entrega extemporánea.</p>	<p>No Aplica</p>
<p><b>9.</b> Si el Gran Almacén no tiene su inventario el bien objeto de una Orden de Compra debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar la Orden de compra. La falta de inventario es el único motivo que da lugar a no cumplir una Orden de Compra.</p>	<p>El requisito no aplica, toda vez que el informe se elabora con el fin de atender la solicitud de prórroga por parte del proveedor, quien manifiesta que los tiempos de entrega exceden la fecha de terminación establecida en la orden de compra, lo que implica una entrega extemporánea.</p>	<p>No Aplica</p>



<p><b>10.</b> Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores.</p>	<p>El requisito no aplica, toda vez que el informe se elabora con el fin de atender la solicitud de prórroga por parte del proveedor, quien manifiesta que los tiempos de entrega exceden la fecha de terminación establecida en la orden de compra, lo que implica una entrega extemporánea.</p>	<p>No Aplica</p>
<p><b>11.</b> Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.</p>	<p>El requisito no aplica, toda vez que el informe se elabora con el fin de atender la solicitud de prórroga por parte del proveedor, quien manifiesta que los tiempos de entrega exceden la fecha de terminación establecida en la orden de compra, lo que implica una entrega extemporánea.</p>	<p>No Aplica</p>

## 2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

- **Cumplimiento de los requisitos ambientales y de eficiencia energética.**

 <b>CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN</b> <b>SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y DE EFICIENCIA ENERGETICA PARA LA COMPRA DE ESTIBAS</b>						
Objeto: 5_9203_299 Compra de estibas para la gestión ambiental y SST del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.						
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES PROVEER INSTITUCIONAL SAS
			SI	NO	NO APLICA	
El objeto del contrato y los elementos a contratar no aplican para la evaluación de requisitos ambientales y/o eficiencia energética en la etapa precontractual y/o contractual del proceso	No Aplica	Sistema de Gestión Ambiental			X	
Medellín, 23 de julio del 2025 CIUDAD Y FECHA						
 Requisitos Ambiental y de Eficiencia Energética Leidy Tatiana Escobar Yoja - Dinamizadora SGA - SGE						



- **Cumplimiento de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN						
SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y DE EFICIENCIA ENERGETICA PARA LA COMPRA DE ESTIBAS						
Objeto: 5_9203_299 Compra de estibas para la gestión ambiental y SST del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.						
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES PROVEER INSTITUCIONAL SAS
			SI	NO	NO APLICA	
<p><b>Opción 1:</b></p> <p>1. Certificado de implementación del SG-SST firmado por el representante legal y responsable del SG-SST.</p> <p>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente curso de SG-SST de 50 horas o su actualización y/o curso de 20 Horas y/o licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable SG-SST.</p> <p>3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitidos por ARL.</p> <p><b>Opción 2:</b></p> <p>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el representante Legal y responsable del SG-SST.</p> <p>2. Fotocopia de cédula Certificado vigente Curso de SG-SST de 50 horas o su actualización y/o curso de 20 horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.</p> <p>3. Certificación de autoevaluación emitida por ministerio de trabajo del año inmediatamente anterior. Dec 1072/2015/(2.2.4.6.1) y Res 0312 2019.</p> <p><b>**Nota:</b> Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables, si el puntaje obtenido es menor al 85%.</p>	Precontractual	Sistema de Gestión SST				
<p>Personas Independientes: Certificación firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p><b>**Nota:</b> De acuerdo con la resolución</p>	Precontractual	Sistema de Gestión SST				



CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN						
SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y DE EFICIENCIA ENERGETICA PARA LA COMPRA DE ESTIBAS						
Objeto: 5_9203_299 Compra de estibas para la gestión ambiental y SST del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.						
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES PROVEER INSTITUCIONAL SAS
			SI	NO	NO APLICA	
0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema general de Riesgos Laborales de que trata la sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, único reglamentario del Sector Trabajo.						
Medellín, 23 de julio del 2025 CIUDAD Y FECHA						
Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo Carmen Belinda Velásquez Niebles - Profesional SST						

### 3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

### 4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

<b>SALUD, PENSIÓN Y ARL</b>	<b>Periodo reportado</b> NO Aplica	<b>Planilla nro.</b> No Aplica
-----------------------------	------------------------------------	--------------------------------

### 5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

#### 5.1 Garantías contractuales

Se adhieren a lo dispuesto en la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor) y el Decreto 735 de 2013, normas que regulan la protección de los derechos de los consumidores y establecen disposiciones específicas relacionadas con el etiquetado, rotulado y comercialización de productos.



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	No Aplica		
NRO. DE PÓLIZA	No Aplica		
CERTIFICADO O ANEXO	No Aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	No Aplica		
FECHA APROBACIÓN	No Aplica		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Salarios y prestaciones sociales	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Calidad del servicio	No Aplica	No Aplica	No Aplica

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	No Aplica		
NRO. DE PÓLIZA	No Aplica		
CERTIFICADO O DE ANEXO	No Aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	No Aplica		
FECHA APROBACIÓN	No Aplica		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	No Aplica	No Aplica	No Aplica

## 5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor de la orden de compra 146799, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

## 5.3 Solicitud de modificación

Mediante correo electrónico enviado el día lunes 21 de julio de 2025, la empresa PROVEER S.A.S. solicitó al supervisor Wilson Javier Arango una prórroga en el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 146700, cuyo objeto es la adquisición de estibas para el centro de formación.



La solicitud se fundamenta en dificultades logísticas relacionadas con el transporte, las cuales imposibilitan cumplir con la fecha de entrega inicialmente pactada, correspondiente al lunes 28 de julio de 2025. Por esta razón, la empresa requiere una prórroga de ocho (8) días calendario, con lo cual la nueva fecha de finalización será el 05 de agosto de 2025, para poder cumplir satisfactoriamente con la entrega.

Se aclara que esta ampliación del plazo no genera modificación en el valor ni en las condiciones técnicas de la orden, y que el proveedor se compromete a realizar la entrega en la nueva fecha propuesta.

**Aclaraciones adicionales:**

- La prórroga solicitada no genera adición presupuestal.
- El supervisor no presenta objeción frente a la modificación propuesta, y considera que esta no causará perjuicio en el desarrollo de las actividades del SENA.
- El cumplimiento de la entrega será verificado mediante el correspondiente informe de supervisión, adjuntando las evidencias requeridas.
- Se mantendrán las condiciones contractuales previamente pactadas en materia de calidad, entrega y cumplimiento.

**6. CERTIFICACIÓN**

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma TVEC, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

**7. OBSERVACIONES**

- Ver anexos

Para constancia se firma el 23 de julio de 2025.

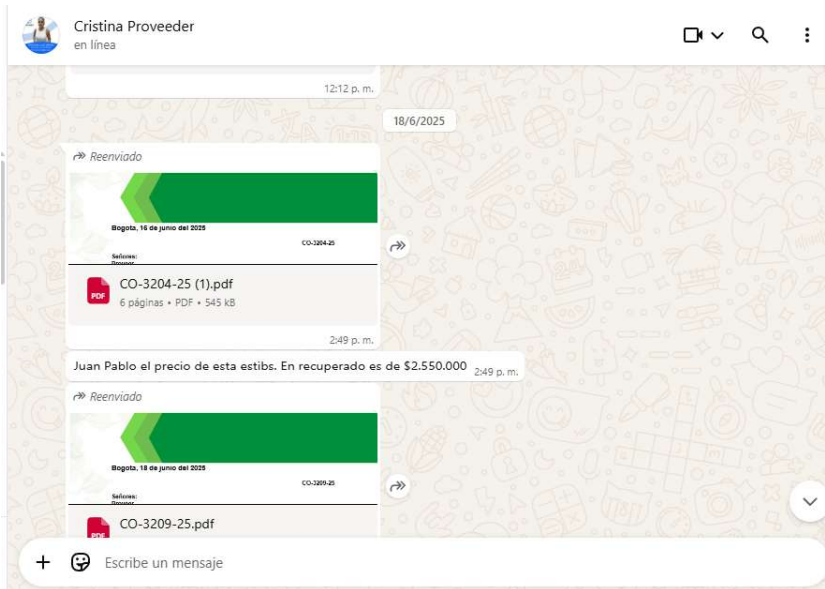
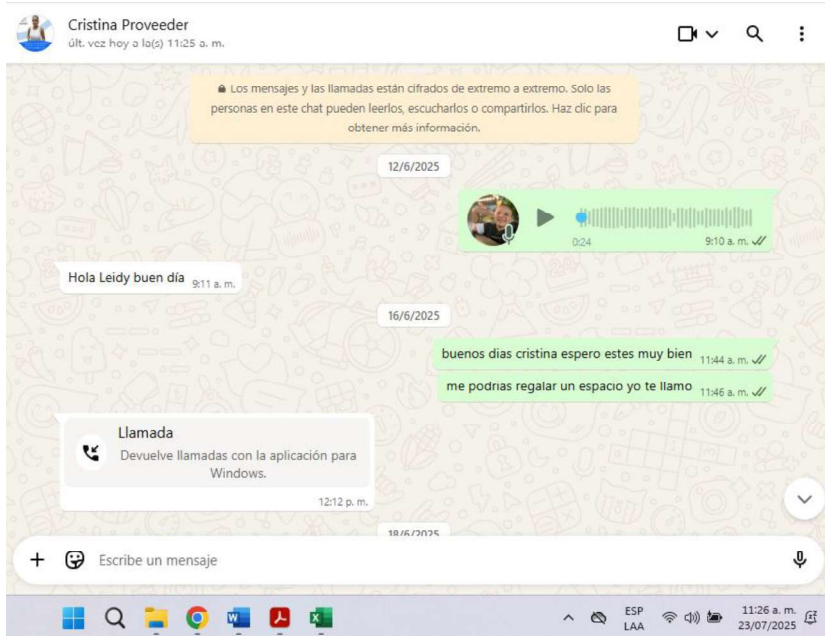
**Wilson Javier Arango Vanegas**  
Supervisor del contrato

**Leidy Tatiana Escobar Yoja**  
Apoyo a la supervisión

**ANEXO 1** – Verificación de las obligaciones del 1 al 11



Se adjuntan capturas de pantalla de la conversación vía WhatsApp, mediante las cuales se evidencia la comunicación constante con el proveedor. En este caso, la persona encargada de atender la Orden de Compra por parte de la empresa es la señora Cristina.





Cristina Proveeder  
en línea

25/6/2025

Buenos días 11:10 a. m. ✓✓

Cristina espero estes bien 11:10 a. m. ✓✓

0:06 11:51 a. m.

Dímelo, claro que sí. 1:25 p. m.

Cristina Proveeder  
FICHA TECNICA ESTIBA AUTOCONTENEDORA DE 100X100X23 CM .pdf • 2 páginas

Esta sería la estiba que en caso de coincidir ustedes nos entregarían 1:25 p. m. ✓✓

Cierto 1:25 p. m. ✓✓

+ Escribe un mensaje

Cristina Proveeder  
últ. vez hoy a la(s) 11:27 a. m.

1/7/2025

Mil gracias 2:32 p. m. ✓✓

Buenos días Cristina 7:54 a. m. ✓✓

Espero esté muy bien 7:54 a. m. ✓✓

Sigo al pendiente de tu respuesta 7:54 a. m. ✓✓

Con respecto a las estibas 7:55 a. m. ✓✓

Leidy, buenos días si esa esa es la ficha de la primera estiba 8:12 a. m.

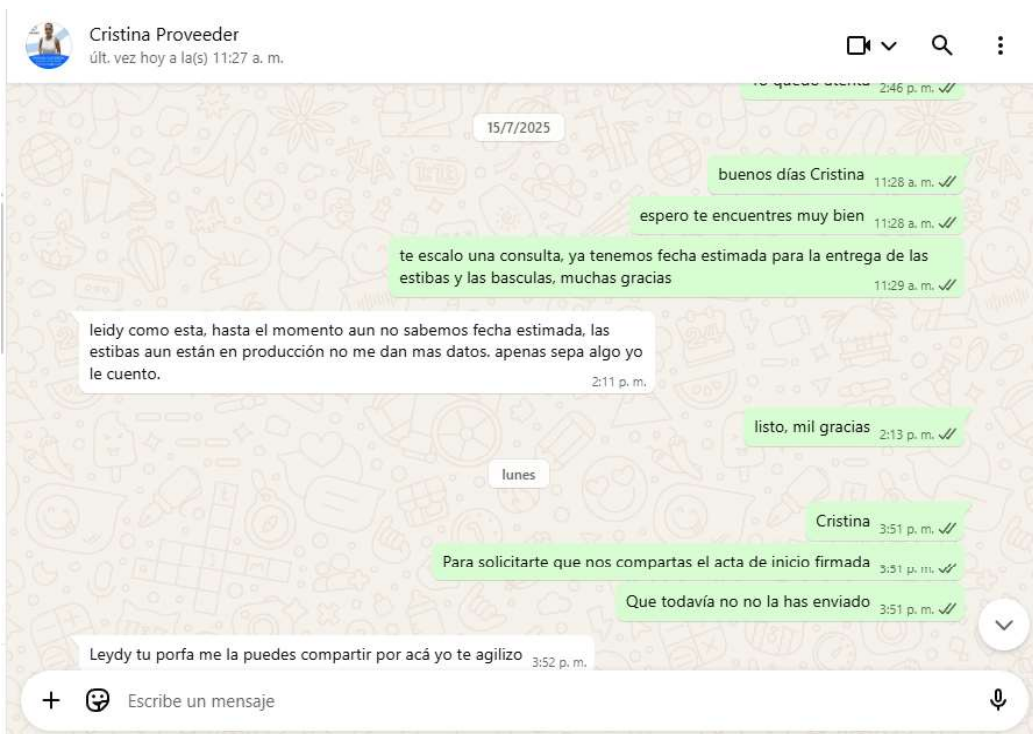
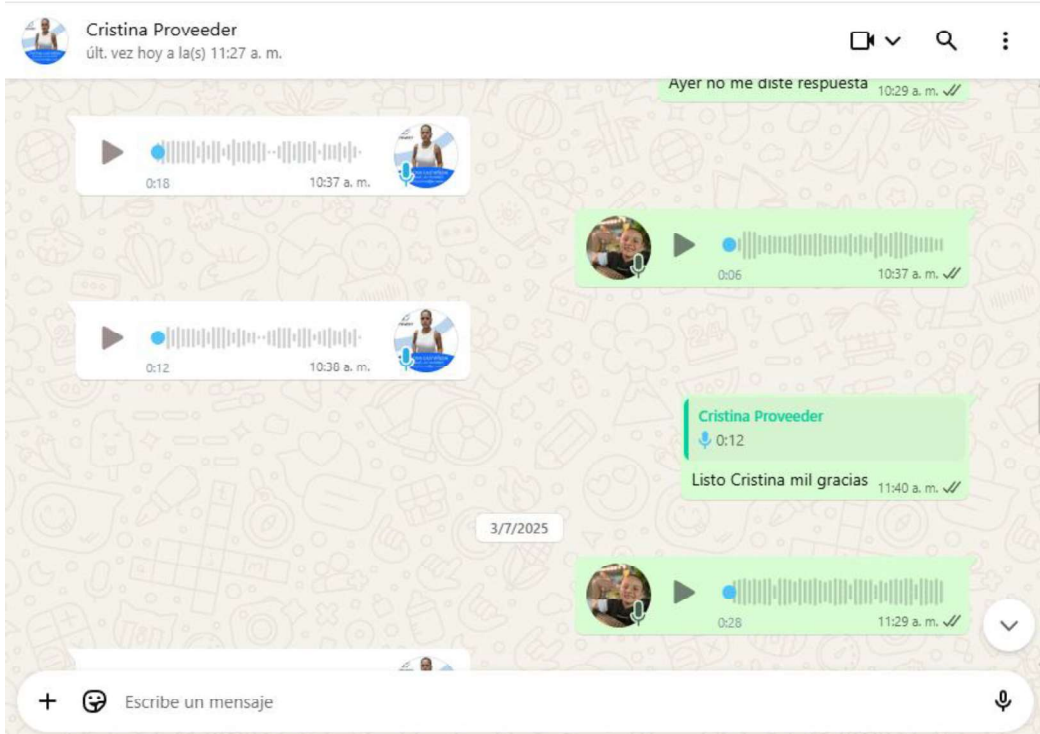
0:17 10:22 a. m. ✓✓

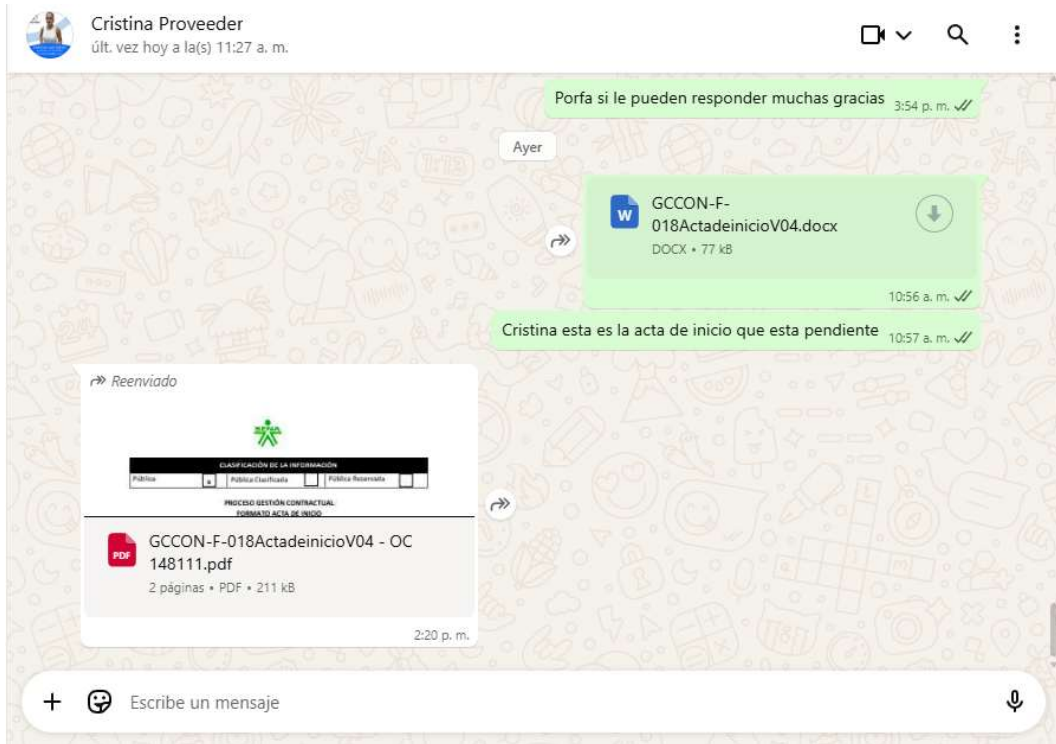
2/7/2025

Buenos días 10:28 a. m. ✓✓

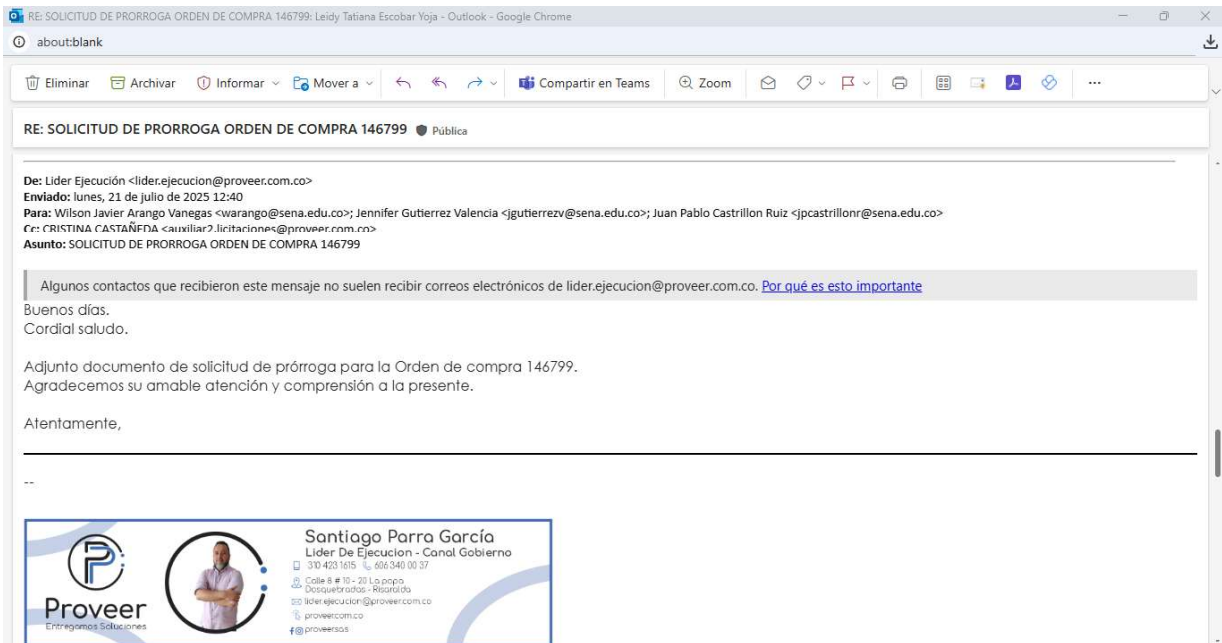
Cristina espero esté muy bien 10:28 a. m. ✓✓

Ayer no me diste respuesta 10:29 a. m. ✓✓





## ANEXO 2 – Correo electrónico por medio del cual el líder de ejecución solicita la prorroga



# **ORDEN DE COMPRA**



**SENA - Centro Desarrollo Habitat y  
Construccion  
N.I.T. 899999034  
ORDEN DE COMPRA**

**PROVEER INSTITUCIONAL SAS**  
N.I.T. 900365660  
CALLE 8 # 10 - 20  
Dosquebradas, Risaralda  
Atte: PAULO CESAR CARVAJAL LARA  
TVEC@PROVEER.COM.CO

Número de Orden **146799**  
No de Instrumento **CCE-GS-2020-4**  
Instrumento agregación **Grandes Superficies**  
Fecha de Emisión **28/05/25**  
Fecha de Vencimiento **05/08/25**  
Comprador **Maria QUINTERO CARDONA**  
Ordenador del gasto **Maria QUINTERO CARDONA**  
Supervisor **Wilson Javier Arango Vanegas**  
Teléfono **32177823655**  
Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales **Estampilla Politecnico Jaime  
Isaza Cadavid 4x1000 Estampilla Pro Universidad  
de Antioquia 4x1000**  
Justificación **MOBILIARIO: 5\_9203\_299  
Compra de estibas para la gestión ambiental y sst  
del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la  
Construcción.**

**Enviar a**

SENA - Centro Desarrollo Habitat  
y Construccion  
Diagonal 104 69-120  
Medellin Medellin  
Atte: Maria QUINTERO  
CARDONA

**Facturar a**

SENA - Centro Desarrollo Habitat  
y Construccion  
Diagonal 104 69-120  
Medellin, Medellin  
Atte: Maria QUINTERO  
CARDONA

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 12025 GSF01- ESTIBA PLASTICA ANTIDERRAME 2 POSICIONES 120X80X18CM TVEC4795	22.0	Unidad	1.532.567,00	33.716.474,00
					<b>33.716.474,00 COP</b>

# **ACTA DE SATISFACCIÓN**



Versión: 07

Código: GIL-F-010

## Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

## Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N°		1	
FECHA:	2/08/2025	CIUDAD/MUNICIPIO: Medellín	
COD REGIONAL:	5	REGIONAL: ANTIOQUIA	
CENTRO DE COSTO:	Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción		
COD CENTRO DE COSTO:	920310		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	ORDEN DE COMPRA	TIPO DE ENTREGA: COMPRAVENTA	
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	OC146799 de 2025	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO: 28/05/2025	
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL - (\$33.716.474) (NACIÓN) (TOTAL DEL RP)		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900365660		
VALOR TOTAL:	\$ 33.716.474		
FECHA DE VENCIMIENTO:	5/08/2025		
OBJETO DEL CONTRATO:	MOBILIARIO: 5_9203_299 Compra de estibas para la gestión ambiental y sst del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción		
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	0	CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	22
<b>RECIBIDO A SATISFACCION:</b> A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.			
Se recibieron a satisfacción todos los productos en la factura No. LICE15257 por un valor de \$33.716.474			
Favor consignar el total de \$33.716.474 a la cuenta bancaria No. 279144497 CUENTA CORRIENTE del banco BANCO DE BOGOTÁ a nombre de PROVEER INSTITUCIONAL SAS con NIT: 9003656602.			
FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	Wilson Javier Arango Vanegas		
N° DE IDENTIFICACIÓN	98589104		
CORREO INSTITUCIONAL	warango@sena.edu.co		
CARGO	Profesional grado 2	N° DE CONTACTO	3217783655